




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 FEB 2018	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, el motivo por el cual los hermanos Alan y Lautaro Funes estuvieron incomunicados varios días y sin recibir comida en la cárcel de Piñero, según apuntaron sus familiares y abogados.

En forma paralela se solicita que sean trasladados al pabellón 16 del mencionado penal del departamento Rosario.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las detenciones de Alan y Lautaro Funes tuvieron un altísimo impacto mediático y político, no solamente regional, si no también nacional, durante los últimos días de enero de 2018 como consecuencia de los enfrentamientos sucedidos en los barrios Municipal y Tablada de la ciudad de Rosario.

Hasta la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, exageró al decir que Alan Funes era “el terror” de los rosarinos, algo que está lejos de la realidad concreta y cotidiana.

Pero la cita de la funcionaria nacional sirve para graficar la repercusión de los hechos de violencia que durante los primeros días de 2018 redescubrieron a la Cuna de la Bandera como supuesta ciudad “narco”.

Ambos hermanos deberán explicar casi dos decenas de hechos que están siendo investigados por la justicia provincial.

Su familia, en forma paralela y simultánea, viene siendo arrasada por asesinatos que se inscriben en una espiral de sangre y fuego que escapan a cualquier análisis racional.

En medio de estas secuencias de venganzas que solamente pueden apagarse con la decisión política del servicio público de justicia, es necesario cuidar a los hermanos, como a cualquier otra persona detenida en la provincia de Santa Fe, de la mejor manera posible.

Que las cárceles sean, efectivamente, un lugar de rehabilitación de los detenidos es clave para pensar un presente mejor para toda la ciudadanía.

Por eso este bloque se hace eco del reclamo de familiares y del propio abogado de los hermanos Funes, como también de las recomendaciones de algunos jueces, que




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

piden que ambos, Alan y Lautaro, sean sacados de celdas de aislamiento, de la cárcel de Piñero, y sean trasladados al pabellón 16 para su mejor cuidado.

En su momento, el doctor José Luis Suárez, a cargo del Colegio de Jueces en lo Penal de la Primera Instancia Distrito 2 de Rosario, resolvió "instar al Servicio Penitenciario a que evalúe la posibilidad de alojamiento de Alan Funes y Lautaro Funes en el pabellón 16 como ha sido solicitado" e "instar al Servicio Penitenciario a que los mantenga alojados dentro del radio de competencia del tribunal donde tramitan los CUJ".

Razones humanitarias y de igualdad de condiciones ante la ley sustentan nuestro pedido al mismo tiempo que buscamos saber las razones de esos castigos.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial